

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA CAP N° 004 -2025

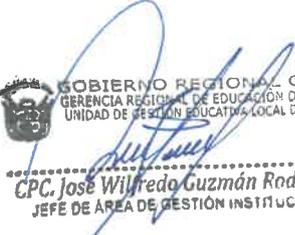
CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL PARURO

Nº	NIVEL	CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	JORNADA LABORAL	LUGAR DE TRABAJO
01	Primaria	421294216512	Trabajador de Servicio	Auxiliar - SAE	40 horas	50088 Cristo Rey

Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo de la sede administrativa de la UGEL PARURO para el año 2025, regulado por la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU., con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, (página web UGEL Paruro) y SERVIR	UGEL	24/02/2025	14/03/2025
Presentación de expedientes de los postulantes – presencial o Mesa de parte de la UGEL Paruro	Postulante	17/03/2025	18/03/2025
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	19/03/2025	20/03/2025
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	21/03/2025	21/03/2025
Presentación de reclamos por escrito (Mesa de partes)	Comité de Contratación	24/03/2025	24/03/2025
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	25/03/2025	25/03/2025
Publicación final de cuadro de méritos: a partir 15:00 pm	Comité de Contratación	26/03/2025	26/03/2025
Adjudicación de plazas: a partir de la 09:00 am	Comité de Contratación	27/03/2025	27/03/2025

Paruro, 24 de febrero de 2025.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO
 CPC. José Wilfredo Guzmán Rodríguez
 JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO
 Lic. Estanislao Domingo Casaverde
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO
 Lic. Yessenia Mamani Espinoza
 PLANIFICADOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Gestión
Educativa Local Paruro

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

D. LEG. N° 276 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2025

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro para el año 2025; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados en forma física por mesa de partes de la UGEL Paruro, adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:

- Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025, EN EL CARGO DE (Indicar el cargo al cual postula)".
- Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el marco de la Ley N° 29248, en caso corresponda.
- Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

Nota: Para el ingreso de la documentación en forma física, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá ser legible.

*La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.

La Comisión

Paruro, 24 de febrero de 2025.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Gestión
Educativa Local Paruro

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas"

ANEXO 1 **287-2019-MINEDU**

FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
• Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
• Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
• Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
• Relacionista Público I, II o III	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
• Especialista en Racionalización I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Planificador I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Ingeniero I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
• Estadístico I, II, o III	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
• Especialista en Finanzas I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
• Contador I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Tesorero I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Asistente Social I, II o III	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
• Auditor I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
• Especialista en Inspectoría I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
• Abogado I, II o III	Título Profesional Universitario en Derecho.
• Analista de Sistemas I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
• Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario
• Médico I, II o III	Título de Médico Cirujano.
• Psicólogo I, II o III	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

 	Código NT-031-01-MINEDU	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	---------------------------------------	---

287-2019-MINEDU

Grupo Ocupacional Auxiliar:

Cargo	Estudios Mínimos
<ul style="list-style-type: none"> • Oficinista I, II o III 	Educación secundaria completa.
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Biblioteca I o II 	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Contabilidad I, II o III 	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Laboratorio I o II 	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Publicaciones I o II 	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Sistema Administrativo I o II 	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador de Servicio I, II o III 	





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Gestión
Educativa Local Paruro

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Código	Denominación del documento normativo
PERU Ministerio de Educación	Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 278, en las redes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas

ANEXO 5 **287-2019-MINEDU**

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo..... de Nacionalidad
..... Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
(DNI) N°..... o Carné de Extranjería (C.E) N°..... y
domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y mental que permite ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



Sistema Pensionario:

AFP ().....
CUSPP.....

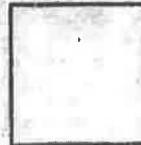
SNP ()

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....



Nombre:
DNI:
C.E:

(Firma)



Huella digital
(índice derecho)